

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO  
COOPTENJO  
NIT. 860032342-1**

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2020  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 56**

AG 0100



**MODALIDAD DE REUNION: No presencial**

**FECHA:** junio 14 de 2020

**HORA:** 8:00 a.m.

**MECANISMO DE COMUNICACIÓN:** Plataforma virtual "Zoom"

**REUNIÓN CONVOCADA POR:** Consejo de Administración

**FECHA DE CONVOCATORIA:** Mayo 26 de 2020

**FORMA DE LA CONVOCATORIA:** Comunicación escrita, circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de la Cooperativa

**NÚMERO DE DELEGADOS CONVOCADOS:** Sesenta (60)

**QUÓRUM INICIAL:** Cincuenta y seis (56) Delegados (93%)

**QUÓRUM FINAL:** Cincuenta y cinco (55) Delegados (91%)

En la fecha, hora y medio de comunicación indicados, se reunió en forma no presencial la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO "COOPTENJO", atendiendo la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración conforme consta en acta No. 647 de fecha mayo 25 del año 2020 y resolución No. 05 de mayo 25 de 2020, notificada a los Delegados en la misma fecha mediante comunicación escrita dirigida a su correo electrónico registrado en la Cooperativa, anticipación no menor a los quince (15) días hábiles prevista en dicha resolución. A los asociados se les informó de la celebración de la Asamblea, por medio de circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de la Cooperativa y en la página web de ésta.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales, el medio utilizado para que los participantes pudieran deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de manera inmediata y para que quedara prueba de ello, fue la herramienta tecnológica o plataforma virtual ZOOM, para cuyo acceso y utilización con anticipación les fue enviado a los delegados vía correo electrónico las correspondientes instrucciones y códigos de acceso además de las pruebas de conexión que se efectuaron para facilitar su manejo.

La sala virtual fue abierta a las 7:30 a.m., hora a partir de la cual comenzaron a conectarse los delegados y las demás personas invitadas, destacándose la asistencia no presencial del Sr. Silvino Antonio Salguero Forero, Presidente del Consejo de Administración, la Srta. Nini Johanna Tibaquirá Bernal, Vicepresidente del Consejo de



**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DE  
NOTARIA  
SORAYA

8

Administración, Sr. José Misael Chacón Letrado, Secretario del Consejo de Administración, Sr. Daniel Eduardo Cárdena Linares, Presidente de la Junta de Vigilancia, Sr. Víctor Hugo Camacho Correa, Gerente General, Sr. Pedro Pablo Chacón Hernández, Revisor Fiscal Principal delegado de la empresa de Revisoría Fiscal OPINE SAS. También asisten Sra. Bibiana Piñeros Gutiérrez, Directora de Tecnología Informática, Sra. Bibiana María Londoño Forero, Directora contable y financiera, Sra. Alix Patricia Rojas, Secretaria de Actas y Archivo y el Ingeniero Henry Alberto Suárez Vargas en representación de CYBERIA TECH, firma proveedora del servicio de tecnología para la realización de la reunión no presencial.

La reunión fue presidida por el señor SILVINO ANTONIO SALGUERO FORERO, Presidente del Consejo de Administración conforme lo establece el Estatuto vigente, actuó como Secretario el señor JOSÉ MISAEL CHACÓN LETRADO y se desarrolló con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

PROTOCOLO: HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HIMNO COOPERATIVO E HIMNO COOPTENJO.

1. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS DELEGADOS Y DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020.
5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
6. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA No. 055 DE MARZO 31 DE 2019.
7. ELECCIÓN DE COMISIONES:
  - 7.1 COMISIÓN PARA VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA No. 056 DEL CATORCE (14) DE JUNIO DE 2020.
  - 7.2 COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.
8. PRESENTACIÓN INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN - BALANCE SOCIAL DEL AÑO 2019.
10. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA.
11. PRESENTACIÓN DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL.
12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.
13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.
14. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES.



# ESPACIO EN BLANCO

*[Faint handwritten text]*

*[Handwritten mark]*



AG 0102

- 15. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASÍ: TRES (3) PRINCIPALES PARA UN PERÍODO DE TRES (3) AÑOS Y CINCO (5) SUPLENTE NUMÉRICOS ELEGIDOS PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.
- 16. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES.
- 17. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA ASÍ: UNO (1) PRINCIPAL PARA TRES (3) AÑOS Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE NUMÉRICOS ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO.
- 18. APROBACIÓN HONORARIOS PARA EL REVISOR FISCAL.
- 19. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A REVISOR FISCAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES.
- 20. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL ASÍ: UN (1) PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE PARA UN (1) AÑO.
- 21. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE APELACIONES ASÍ: TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES PARA UN (1) AÑO.
- 22. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
  - 22.1 PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
    - 22.1.1. PROPUESTA No. 01: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TRASLADO DE RECURSOS DE LOS FONDOS SOCIALES AL CIERRE DEL AÑO 2019 PARA UTILIZACIÓN EN EL 2020.
    - 22.1.2. PROPUESTA No. 02: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMPROMISO INCREMENTO DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES EN EL AÑO 2021 EN UN PORCENTAJE EQUIVALENTE AL 35 % DE LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO 2020.
    - 22.1.3. PROPUESTA No. 03: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL
  - 22.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS DELEGADOS
- 23. TOMA DE JURAMENTO A LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS
- 24. CLAUSURA



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**PROTOCOLO: HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HIMNO COOPERATIVO E HIMNO COOPTENJO.**

Se trasmite audio con el Himno Nacional de la República de Colombia, el Himno del Cooperativismo y el Himno de Cooptenjo, los que también son entonados por los participantes.

#### 1. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS DELEGADOS Y DEL QUÓRUM.

El señor VÍCTOR HUGO CAMACHO CORREA, Gerente General y Representante Legal de COOPTENJO informa que en cumplimiento de las disposiciones legales, ha

*Handwritten mark*

*Handwritten text and stamp*

# ESPACIO EN BLANCO



verificado la identidad de los delegados convocados con base en el reporte del registro electrónico de quienes se han conectado a la reunión no presencial, coincidente con los nombres completos de los mismos que se encuentran en el listado que tiene en su poder. También informa de la asistencia virtual de los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, funcionarios de la Cooperativa y del Ingeniero que brinda el soporte técnico para la realización de la reunión, cuyos nombres antes se mencionaron.

A continuación, informa a los participantes que siendo las 8:00 a.m. del día 14 de junio de 2020 se encuentran conectados a la plataforma y por lo tanto asisten virtualmente cincuenta y seis (56) delegados, número que corresponde al 93% del total de los 60 delegados hábiles convocados. En consecuencia, conforme a la Ley y al Estatuto, se verifica la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

El Representante Legal deja constancia de la asistencia de los delegados suplentes convocados, habiendo conocido las diferentes comunicaciones de la no asistencia de los delegados principales.

Igualmente se deja constancia que los delegados convocados se encontraban al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa al corte establecido por el Consejo de Administración y por lo tanto hábiles para participar en la Asamblea General.

**Delegados principales convocados que no asistieron a la Asamblea y presentaron excusa:**

Zona No. 03 (Agencias Cooptenjo El Rosal, La Vega, Facatativá, Bogotá, Chía, Villeta, Zipaquirá)

- Carlos Cadena Moreno
- Constanza Moreno Beltrán

**Delegados principales convocados que no asistieron a la Asamblea y no presentaron excusa:**

Zona No. 02 (Agencias Cooptenjo Mosquera, Funza, Cachipay, La Mesa, Anapoima, Madrid)

- Miguel Ángel Fontalvo Hernández

Zona No. 03 (Agencias Cooptenjo El Rosal, La Vega, Facatativá, Bogotá, Chía, Villeta, Zipaquirá)

- Martha Cecilia Sierra Torres
- Myriam Sofía Colmenares Sánchez



Notario  
Tenjo C  
Soraya Fran

**ESPACIO EN BLANCO**

28

**Delegado Suplente convocado que no asistió a la Asamblea y presentó excusa:**

Zona No. 03 (Agencias Cooptenjo El Rosal, La Vega, Facatativá, Bogotá, Chía, Villeta, Zipaquirá)

- José Mauricio Roa Cubillos

**Delegado Suplente convocado que no asistió a la Asamblea y no presentó excusa:**

Zona No. 03 (Agencias Cooptenjo El Rosal, La Vega, Facatativá, Bogotá, Chía, Villeta, Zipaquirá)

- Gustavo Orozco Farieta

**Delegado suplente convocado que asistió como principal a la Asamblea:**

Zona No. 03 (Agencias Cooptenjo El Rosal, La Vega, Facatativá, Bogotá, Chía, Villeta, Zipaquirá)

- Carlos Alberto Melo Infante

Siendo las 8:00 a.m. la lista de delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, es la siguiente:

No.	Agencia	Nombres	Cédula
1	Tenjo	MEDINA GUIO RAUL FERNANDO	1.078.366.638
2	Tenjo	GONZALEZ PINEDA JUAN MANUEL	1.078.367.865
3	Tenjo	MORALES NEMOCON BLANCA LIDINA	20.994.420
4	Tenjo	TOSNE ROJAS MARIA CRISTINA	20.994.695
5	Tenjo	TIBAQUIRA BERNAL NINI JOHANNA	20.995.580
6	Tenjo	ZAPATA VIRACACHA JOSE GAMALIEL	3.198.531
7	Tenjo	YAZO GERMAN ORLANDO	3.199.073
8	Tenjo	RODRIGUEZ FORERO JAIRO	412.385
9	Tenjo	SALGUERO FORERO SILVINO ANTONIO	412.405
10	Tenjo	LEGUIZAMON TOLOZA JORGE ENRIQUE	80.409.393
11	Tenjo	CARDENAS LINARES DANIEL EDUARDO	81.745.108
12	Tabio	CRUZ GALVAN JEFER MAURICIO	3.230.497
13	La Punta	ACUÑA INFANTE HECTOR HERNAN	3.199.965
14	Sopo	JIMENEZ NELLY ESPERANZA	20.645.487
15	Sopo	QUIROGA CASTIBLANCO CLAUDIA PATRICIA	39.819.331
16	Tocancipá	MORENO BERNAL LAURA LEONOR	20.687.959
17	Tocancipá	RODRIGUEZ HAMON MARIA ARACELY	21.021.791
18	Tocancipá	PISSO FERNANDEZ JAIRO ELIAS	3.210.423



**ESPACIO EN BLANCO**

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Handwritten mark or signature]*

19	Ubaté	GAITAN BALLESTEROS JAIRO HUMBERTO	2.983.595
20	Ubaté	BECERRA PINZON WILLIAM	79.163.819
21	Chocontá	GONZALEZ VARGAS CARLOS JULIO	6.772.927
22	Mosquera	GUERRERO CAMACHO PEDRO NEL	19.222.155
23	Mosquera	CAMPOS CORTES DORA PATRICIA	39.706.789
24	Mosquera	SOLANO BLANCO LORENZO	70.087.571
25	Mosquera	GOMEZ MUÑOZ JAIRO	80.351.775
26	Mosquera	CAJAMARCA SUAREZ DIEGO ANDRES	80.655.593
27	Funza	CHAVEZ GUZMAN SANDRA ESPERANZA	1.018.409.149
28	Funza	ORJUELA CALDERON RICARDO	19.289.612
29	Funza	YAZO MIRANDA CLAUDIA MERY	20.994.464
30	Funza	FANDIÑO MERCHAN ALCIRA	35.312.154
31	Funza	SALAZAR ZULUAGA CONSUELO	51.633.802
32	Funza	RODRIGUEZ PEREZ JOHN MAURICIO	79.633.122
33	Cachipay	RAMIREZ PARRA CLAUDIA PATRICIA	39.621.610
34	Cachipay	ROJAS BURGOS EFREN EDUARDO	79.635.749
35	Cachipay	GRANADOS ACOSTA DIEGO ALEXANDER	80.243.330
36	La Mesa	RODRIGUEZ DIEGO ANDRES	1.072.421.126
37	La Mesa	AREVALO EDGAR SANTIAGO	19.130.403
38	La Mesa	ALVARADO DEL PORTILLO GUILLERMO	3.071.467
39	La Mesa	SILVA PARRADO GEORGINA	41.347.442
40	Anapoima	VILLALOBOS MARTINEZ FABIOLA	20.357.593
41	El Rosal	FERRUCHO MEDRANO HECTOR HERNAN	11.431.396
42	El Rosal	CHACON LETRADO JOSE MISAEEL	11.435.991
43	El Rosal	ALBORNOZ DE FORERO GLADYS	20.958.392
44	El Rosal	LAVERDE ZAGANOME ADA ROSI	20.958.547
45	El Rosal	ESPINOSA MORENO LUIS FRANCISCO	3.184.054
46	El Rosal	BELLO DIAZ SANDRA VICTORIA	35.196.475
47	El Rosal	GIL OSORIO MARIA ANGELA	35.331.379
48	El Rosal	SANCHEZ DIAZ MARTHA LUCIA	35.521.324
49	El Rosal	LOZANO GRACIELA	35.525.200
50	El Rosal	TORRES NAVARRETE ANGELA LUCERO	35.531.367
51	El Rosal	SANCHEZ CAMPOS ADELMO	399.355
52	El Rosal	MELO INFANTE CARLOS ALBERTO	399.449
53	El Rosal	MOSQUERA QUINTO FRANCISCO	4.831.727
54	La Vega	BLANDON GUALTEROS JOSE REINALDO	19.268.679
55	La Vega	ALDANA DE SERRATO MARIA DEL CARMEN	20.713.970
56	La Vega	ACEROS DE ORDOÑEZ TERESA	41.493.611

Igualmente informo que el número de delegados asistentes virtualmente es de 56 por lo tanto, se comprueba la existencia de quórum para que la Asamblea General pueda deliberar y tomar decisiones válidas.

# DOMINIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO



*[Faint handwritten text]*  
Español  
Realte mapal

*[Handwritten mark]*

## 2. INSTALACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente señor SILVINO ANTONIO SALQUERO FORERO da la bienvenida a la -56- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOPTENLJO 2020, saluda y agradece la asistencia a los delegados, miembros del Consejo de Administración, Junta De Vigilancia, Revisor Fiscal, Gerente General, funcionarios y personal de apoyo, señalando que es la primera vez que se realiza en forma no presencial facultados en las disposiciones legales y haciendo uso de las herramientas tecnológicas que permiten participar virtualmente; indica que es una modalidad excepcional a la que nos vimos obligados a acudir ante la prolongada duración de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio decretados por el Gobierno Nacional por causa de la pandemia "CORONAVIRUS - COVID-19", circunstancias que impiden efectuar reuniones presenciales.

A continuación, informa que para la elección de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia según el numeral 5 del artículo 54 del Estatuto vigente se debe conformar una lista con más candidatos que puestos a proveer, para lo cual y en acatamiento a las disposiciones del Decreto 962 de 2018 se inscribieron previamente candidatos y al verificar la Junta de Vigilancia el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para el desempeño del cargo postulado, se estableció que sólo cumplieron con el lleno de todos los requisitos siete (07) delegados para el Consejo de Administración y tres (03) delegados para Junta de Vigilancia, no obstante que al vencerse el plazo de inscripción de candidatos el día 13 de marzo del presente año sin que existiera el número suficiente de éstos para proveer los cargos, el Consejo de Administración mediante Resolución No. 03 del 14 de marzo amplió las inscripciones hasta el día 19 de marzo de 2020. Comenta que es posible que el poco número de candidatos se deba a que el mecanismo al que estamos acostumbrados es el de la postulación en el seno de la asamblea, lo cual ya no es posible porque el citado decreto exige que las inscripciones y verificación de cumplimiento de requisitos se haga previamente a la fecha de celebración de la asamblea.

También comenta que las hojas de vida de los candidatos que cumplieron todos los requisitos fueron publicadas en el módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa y enviadas a los correos electrónicos de los señores delegados registrados en la base de datos de la Cooperativa.

Concluye su intervención el Presidente recomendando a los delegados el cumplimiento de los tiempos de la agenda, así como el reglamento de la reunión y declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.



### 3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020.

Dando cumplimiento al artículo 54 del Estatuto en su numeral 2 que dispone: "El Secretario podrá ser el mismo del Consejo de Administración o un delegado directamente nombrado por la Asamblea, conforme lo disponga ésta.", el Presidente propone que este cargo lo ocupe el Sr. José Misael Chacón Letrado actual Secretario del Consejo de Administración.

Se somete a aprobación por aclamación y consenso de la Asamblea la designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020, al momento de la votación se encontraban presentes 53 delegados correspondientes al 88% de los convocados.

Por unanimidad se designa como Secretario de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020 al señor JOSÉ MISAEL CHACÓN LETRADO.

Siendo las 8:14 a.m. ingresa a la plataforma el delegado Carlos Alberto Melo Infante de la agencia del Rosal, identificado con cedula de ciudadanía No. 399.449 y a las 8:22 a.m. ingresa a la plataforma la delegada Martha Lucía Sánchez Díaz de la agencia del Rosal, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.521.324 contando a partir de la hora señalada con la presencia de cincuenta y cinco (55) delegados.

### 4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020.

El Presidente recuerda a los Delegados, que el proyecto de reglamento interno de la Asamblea lo recibieron con anterioridad ya que les fue compartido en el material del módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa y enviado a sus correos electrónicos (NUMERAL 14), por lo que a continuación lo somete a su consideración y aprobación.

El Delegado de la Agencia de la Mesa Edgar Santiago Arévalo, propone un ajuste al reglamento en su artículo 11 donde se establece "Los candidatos puedan hacer una breve presentación de sí mismos a la Asamblea General, para lo cual la presidencia otorgará un minuto (1') a cada candidato", se modifique que la intervención sea de dos minutos (2')

Se somete a votación la anterior propuesta del Delegado arrojando el resultado que 14 delegados están de acuerdo con la propuesta de modificar el tiempo a 2 minutos, por lo anterior se vuelve a someter la votación por aclamación para lo cual se solicita que solo utilicen la herramienta de la plataforma "levantar la mano" quienes no estén de acuerdo con el proyecto de reglamento.



**ESPACIO EN BLANCO**

82

*[Faint, illegible handwritten text]*

AG 0108

Al momento de la votación se encontraban presentes 55 delegados correspondientes al 91% de los convocados.

Arrojando el siguiente resultado:

Si aprueba: 54  
No aprueba: 1  
Voto en Blanco: 0

Con la votación emitida se aprueba por mayoría absoluta el Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.

## **5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

El Presidente somete a aprobación de la Asamblea General de Delegados el orden del día recordándoles que el proyecto se encuentra contenido en la resolución de convocatoria y compartido en el módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa (NUMERAL 18), no obstante, se proyecta y se da lectura del mismo.

A continuación, el Presidente somete a aprobación de los 55 delegados que en el momento se encontraban presentes y que representan el 91% de los convocados el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Siendo las 8:35 a.m. ingresa a la plataforma el delegado Juan Manuel Gonzáles Pineda de la agencia de Tenjo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.078.367.865 contando a partir de la hora señalada con la presencia de 56 delegados.

## **6. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA NO. 055 DE MARZO 31 DE 2019.**

La comisión estuvo integrada por: Sr. Silvino Antonio Salguero Forero, Presidente de la Asamblea, Sra Ana Silvia Góngora de Pinilla, Secretaria de la Asamblea y los delegados: Alcira Fandiño Merchán, Carlos Julio González Vargas y Héctor Hernán Ferrucho Medrano.

El secretario de la Asamblea, Sr. José Misael Chacón Letrado, da lectura a la constancia de la Comisión Verificadora del acta No.055 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el día 31 de marzo de 2019 e informa que se encuentra ajustada a la realidad, la cual fue aprobada y debidamente firmada.



# ESPACIO EN BLANCO

COLOMBIA  
CUNDINAMARCA  
TENJO  
NOTARIA  
*[Signature]*

*[Handwritten mark]*

COOP  
CIA

AG 0109

COOP  
de Comercio  
de Bogotá  
*Waquan Esteban*

## 7. ELECCIÓN DE COMISIONES:

### 7.1 COMISIÓN PARA VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA NO. 056 DEL CATORCE (14) DE JUNIO DE 2020.

El Presidente de la Asamblea General de Delegados abre postulaciones para conformar la Comisión Verificadora del Acta No.56 de junio 14 de 2020.

La Asamblea elige por unanimidad a los delegados: Sra. Alcira Fandiño Merchán, Sr. Carlos Julio González Vargas y Sr. Héctor Hernán Ferrucho Medrano quienes, junto con el presidente el Sr. Silvino Antonio Salguero Forero y el secretario José Misael Chacón Letrado, revisaran y aprobaran dicha acta.

### 7.2 COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

El Presidente de la Asamblea General de Delegados abre postulaciones para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

La Asamblea elige por unanimidad a los delegados: **Jairo Rodríguez Forero, José Gamaliel Zapata Viracachá y José Reinaldo Blandón Gualteros**, para que junto con el miembro del Consejo de Administración **Iván David Nemocón Espinosa** y el miembro de la Junta de Vigilancia **Rafael Antonio Garzón**, designados por sus respectivos órganos para que conformen la comisión de elecciones y escrutinios, encargada de verificar y dar a conocer los resultados de la votación electrónica y decidir los eventuales empates conforme al reglamento de la presente asamblea.

## 8. PRESENTACIÓN INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El Presidente informa a los Asambleístas, que en la reunión informativa que afortunadamente se pudo realizar con la presencia física de los delegados, el pasado 07 de marzo de 2020 en el municipio de Villeta, en cumplimiento del Código de Buen Gobierno les fue presentado y pudieron conocer este informe y se encuentra detallado en el punto "Control Democrático" del Informe de Gestión 2019.

## 9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN - BALANCE SOCIAL DEL AÑO 2019.

El Presidente recuerda a los señores asambleístas que en la reunión informativa del pasado 7 de marzo en el municipio de Villeta, les fue presentado en detalle por el Consejo de Administración y la Gerencia General el Informe de Gestión del ejercicio 2019 el cual incluye el Balance Social, documento que también fue subido para su conocimiento en el módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa (NUMERAL 08).

COOP  
NOTARIAL  
TENJO  
NOTARIAL



# ESPACIO EN BLANCO

*[Handwritten mark]*

*[Faint handwritten text]*

Respecto a este punto también les informa que la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular Externa No. 09 del 21 de febrero de 2020, mediante la cual establece una herramienta para medir el Balance Social, con 41 indicadores basados según la misma circular en los valores y principios de la Economía Solidaria, estableciendo la obligatoriedad de presentar a la Asamblea General Ordinaria los resultados obtenidos con tal herramienta y de reportar anualmente a dicha Superintendencia la información. Comenta que para dar cumplimiento a la citada circular, la administración abocó un arduo trabajo por lo complejo de la información a diligenciar y para poder dar a conocer a los delegados los resultados que serán también presentados con el primer reporte que debe efectuarse a la Supersolidaria a más tardar el próximo 20 de julio. Indica que tal información les fue enviada para su conocimiento a sus correos electrónicos y se subió en el módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa. (NUMERALES 15-16-17)

Concluida su explicación, el Presidente somete a aprobación de los 56 delegados que en el momento se encontraban presentes y que representan el 93% de los convocados, el Balance Social 2019, el cual es aprobado por unanimidad.

## 10. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA.

El señor Daniel Eduardo Cárdenas Linares, Presidente de la Junta de Vigilancia luego de saludar a los asambleístas, desearles éxitos para el año 2020 y agradecerles por haberles confiado la misión de cuidar los intereses de los asociados, especialmente los relacionados con las finalidades y las tareas del acuerdo cooperativo señalados en el estatuto de COOPTENJO, indica que en cumplimiento a sus responsabilidades y a las funciones asignadas en el estatuto vigente de la cooperativa en su artículo 66°, presenta el informe de actividades de la vigencia 2019 de este órgano de control social, el cual hace referencia a:

### 1. Marco Normativo.

#### Responsabilidad y Funciones de la Junta de Vigilancia.

"La Junta de Vigilancia es el órgano de control social interno y técnico, elegido por la Asamblea General de Delegados, como representante de los Asociados y responsable ante esta de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los Asociados, la administración eficiente y el cumplimiento de su objeto social" de acuerdo al Artículo 64° del estatuto. Igualmente, a la Junta de Vigilancia se le han fijado las funciones a cumplir, incluida la de "Rendir informe sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria" conforme al numeral 7 del Artículo 66° del estatuto vigente.

Teniendo como base las responsabilidades asignadas a la Junta de Vigilancia en el estatuto de Cooptenjo y en el reglamento interno de la misma, las actividades de este órgano de control social y técnico, tuvieron como objetivo principal conocer hechos y percepciones sobre el cumplimiento de los objetivos sociales de la cooperativa y su



# ESPACIO EN BLANCO

Handwritten text and a signature in the top right corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

administración; de igual forma averiguar y tomar nota sobre todas las apreciaciones que indiquen satisfacciones y dificultades en la prestación de los servicios con el fin de formular observaciones y recomendaciones que permitan la mejora continua de los procesos de nuestra entidad cooperativa y que impacten positivamente en las satisfacción de los asociados.

## 2. Cumplimiento del Objeto Social de Cooptenjo.

Es muy importante resaltar que durante la vigencia 2019 la Junta de Vigilancia evidencio que la Cooperativa a través de sus órganos de administración, cumplió con los objetivos sociales, fines y operaciones del acuerdo cooperativo señalados en el artículo 5º del estatuto y resumidos de la siguiente manera: **Objetivos sociales:** fomentar el ahorro de sus Asociados para prestarles diferentes servicios de carácter crediticio y en general el manejo o inversión de los recursos captados de los afiliados, promoviendo el esfuerzo propio y la solidaridad a través de la ayuda mutua, con base en una administración democrática y eficiente, mediante actos cooperativos autorizados por la Ley, como: operaciones y contratos de ahorro y de crédito, negocio de títulos, emisión de bonos y convenios interinstitucionales para prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad.

Los informes de gestión económica y social de la vigencia 2019 presentados por el Consejo de Administración y la Gerencia General, dan cumplimiento a los objetivos de la cooperativa, cuyos resultados en hechos y cifras así lo demuestran.

Un aspecto interesante de resaltar es que en todas las actividades desarrolladas por la junta de vigilancia y en concordancia con los resultados presentados por la administración, se evidencio que la percepción generalizada de todos los involucrados con la cooperativa, es que Cooptenjo es una entidad sólida, reconocida en las regiones en donde se hace presencia, con una imagen positiva y favorable, y donde tanto asociados como funcionarios encuentran un buen empleador, con buenas instalaciones físicas, con un portafolio de productos y servicios competitivo, pese a la agresiva competencia a la cual nos enfrentamos día a día, con personal calificado y comprometido, con una infraestructura tecnológica que se ha venido modernizando, con una calidez humana reflejada en el buen servicio al asociado y buen trato a los funcionarios, con unas importantes cifras en colocación y captación, con una buena percepción de dirección y gobernanza, con los debidos procesos de mitigación de riesgos, entre otros factores muy positivos que a leguas se notan sin necesidad de preguntarlos.

## 3. Actividades Realizadas por la Junta de Vigilancia en la vigencia 2019.

Durante la vigencia 2019, la Junta de Vigilancia realizó las siguientes actividades:

- ✓ Se hizo seguimiento y se ejecutaron las actividades de nuestro plan de trabajo elaborado para la vigencia 2019.



CC  
de Comercio  
de Bogotá  
CC

# ESPACIO EN BLANCO

8

- ✓ Se hicieron rondas de visitas a todas las agencias de la cooperativa, a fin de obtener información de primera mano de delegados, asociados y funcionarios sobre la prestación de los servicios y funcionamiento en general de las oficinas. De la información recibida se realizaron 2 informes y se presentaron ante la administración con sugerencias y recomendaciones para su conocimiento y consideración.
- ✓ Se participó en las distintas actividades de capacitación y actualización normativa programadas por la cooperativa y por otras entidades gremiales del sector como Ascoop, Coonfecoop, Fecolfin, Supersolidaria entre otras, sobre temas y contenidos pertinentes a la legislación y administración cooperativa.
- ✓ Se revisaron las actas del Consejo de Administración y de los Comités de Educación, Solidaridad, Crédito, Proyectos, Riesgo de liquidez y Evaluación de cartera. En general se observó cumplimiento a la normatividad y a los procesos preestablecidos. Cuando hubo observaciones, fueron sobre cuestiones de forma; sobre las cuales se informó a las instancias pertinentes.
- ✓ Se atendió con investigación y respuestas a las peticiones, quejas y reclamos de los asociados con ocasión en la prestación de servicios, presentadas ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y que fueron dirigidas a la administración, quien a su vez nos las reenvió a la Junta de Vigilancia. Cabe señalar acá que las peticiones quejas y reclamos de los asociados deben ser dirigidas a la Junta de Vigilancia, con la seguridad de que obtendrán las respuestas oportunas en los tiempos previstos; así, se evitan pasos innecesarios en el proceso de respuesta, se gana tiempo y se disminuyen inconvenientes que afectan a propios y a terceros.
- ✓ Se revisó el proceso de PQRF que tiene adoptado la entidad y como resultado se pudo evidenciar que la Cooperativa cuenta con un proceso documentado, estandarizado, sistematizado y centralizado que permite llevar un control efectivo en la calidad y en los tiempos de las respuestas, que garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que hay al respecto.
- ✓ Se participó en el seguimiento y evaluación del plan estratégico de Cooptenjo para el periodo 2017-2020 y del plan empresarial para la vigencia 2019.
- ✓ Durante la vigencia 2019 se realizaron 12 reuniones ordinarias y 7 extraordinarias con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo de la Junta.
- ✓ Se participó en las 12 reuniones ordinarias y en las 10 reuniones extraordinarias programadas del Consejo de Administración, en donde la Junta de Vigilancia participo activamente presentando, aportes, recomendaciones y sugerencias de mejoramiento.



SECRETARÍA  
de Comercio  
de Bogotá  
Marta María

**ESPACIO EN BLANCO**

*[Handwritten mark]*

AG 0113

- ✓ La Junta de Vigilancia acompañó los procesos de convocatoria, votación y elección de delegados para el periodo 2019-2021
- ✓ Se revisaron los listados de delegados hábiles e inhábiles para participación en la asamblea general de delegados de 2019.
- ✓ Se revisaron las hojas de vida de los candidatos a ocupar cuadros directivos de Administración y Vigilancia y Control conforme a la normatividad vigente sobre el particular y se expidió la certificación correspondiente para la vigencia de 2019.
- ✓ En el mes de agosto se integraron a la Junta de Vigilancia los nuevos dignatarios, principal y suplentes de acuerdo al resultado de las elecciones de los cuadros directivos en la Asamblea General de Delegados para la vigencia 2019.
- ✓ De los excedentes de la vigencia 2018 que fueron destinados de acuerdo a la Ley para la vigencia 2019 a los fondos sociales de educación y solidaridad, se evidenció que fueron apropiados en su totalidad a cada uno de los presupuestos correspondientes. De igual forma la Junta de Vigilancia efectuó la revisión de reglamentos, planes de trabajo, cronogramas y presupuestos de cada fondo social.

Con el propósito de aportar y aumentar en el conocimiento y prácticas inherentes a las responsabilidades asignadas, la Junta de Vigilancia estuvo presente y participó en las siguientes actividades:

- Se hicieron reuniones con los integrantes de los comités de educación, solidaridad, crédito y proyectos.
- En reuniones de la Junta de Vigilancia se hicieron invitaciones para el intercambio de experiencias, sugerencias y apoyo, al presidente del Consejo de Administración, al Gerente General, al Revisor Fiscal y a los diferentes Departamentos de la cooperativa.
- Se participó en los actos cooperativos y sociales, como concursos de talentos y oratoria.
- La Junta de Vigilancia acompañó a la administración en la implementación de la Era Digital en Cooptenjo, a través de nuevas herramientas tecnológicas el servicio de los asociados, como el portal transaccional, la nueva Tarjeta Golden, la APP Cooptenjo y la modernización de la página Web de la Cooperativa.
- Se ha acompañado a la administración en todo lo referente al análisis e implementación del Decreto 962 de 2018.

En la vigencia 2019 la Junta de Vigilancia siguió con atención, el desarrollo de los actos generales de los administradores y deja constancia de que han actuado con prelación



al interés general de los asociados y con ajuste a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios y valores cooperativos de la economía solidaria.

Gerencia General  
de Comercio  
de Bogotá  
Jorge Ivan Cotecha

Como conclusión podemos informar que tenemos a nuestro haber una empresa cooperativa en funcionamiento, con éxitos de orden social, con posicionamiento y reconocimiento a nivel nacional, con infraestructura económica, física y tecnológica en crecimiento, con buena imagen corporativa, con reputación de credibilidad y confianza; todo cimentado con la buena gestión de los administradores y funcionarios que hacen parte de esta maravillosa entidad cooperativa.

Ahora para esta vigencia 2020 vienen los retos relacionados con el crecimiento social y económico, la sostenibilidad integral de la organización y sus fines, la actuación positiva de los asociados, la masiva participación de asociados hábiles en los procesos de elección de delegados y la mitigación de los riesgos; todo integrado en un buen gobierno cooperativo para ser superiores a las expectativas y los buenos augurios en el devenir de los próximos años.

La Junta de Vigilancia también les quiere informar sobre la preocupación que nos asiste respecto a la última reforma tributaria del orden nacional y en donde a partir del año 2019 y en adelante la cooperativa no podrá de sus excedentes realizar más inversión en educación y al contrario tendrá que tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinara a las instituciones de educación superior públicas, lo cual implica una reducción bastante importante en los porcentajes que estaban establecidos para los fondos sociales de educación y solidaridad en beneficio de nuestros asociados.

Por último, el equipo de la Junta de Vigilancia manifiesta nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración y a los comités de apoyo por su colaboración permanente, al Revisor Fiscal por sus aportes profesionales, a la Gerencia General y a sus equipos de colaboradores de las agencias por su buena disposición para facilitar nuestra tarea.

La Asamblea General de Delegados da por conocido y recibido el informe de la Junta de Vigilancia.

## 11. PRESENTACIÓN DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL.

El Señor, **Pedro Pablo Chacón Hernández**, en su calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa, delegado por la firma de Revisoría Fiscal OPINE SAS, hace presentación de su informe y dictamen correspondiente, en los siguientes términos:



CO  
de Comercio  
de Bogotá  
Bogotá, Colombia

# ESPACIO EN BLANCO

27



AG 0115



## 1. Desarrollo y alcance del trabajo

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 31 de marzo de 2019, fue elegida la firma OPINE S.A.S., para el cargo de Revisor Fiscal del periodo 2019, por lo cual esta entidad me designó como Revisor Fiscal Principal.

La administración reconoce y entiende su responsabilidad sobre la preparación de los estados financieros individuales y las revelaciones con corte a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con las NIF para PYMES, los Decretos No. 3022 de 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015, mediante los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del Decreto 2496 de 2015. Los estados financieros fueron preparados por la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Tenjo "Cooptenjo" y certificados por el representante legal y contador público de la misma.

El trabajo fue técnicamente planeado, supervisado y ejecutados de acuerdo con el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la Información, establecido en los decretos 302, 2420 y 2496 de 2015; Se realizó un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente con el fin de determinar basado en este, la extensión y oportunidad de los procedimientos a aplicar en el desarrollo de mi trabajo.

Se aplicaron las normas de auditoría vigentes en el marco regulatorio, para obtener evidencia de auditoría sobre, control interno, informe de gestión, cumplimiento de normas legales y la valoración de riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Como resultado de la planeación se determinó el alcance de las pruebas y de acuerdo con este se obtuvo evidencia válida y suficiente y la información necesaria para cumplir mis funciones por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de general aplicación y aceptación en la interventoría de cuentas, con el propósito de allegar las bases para el otorgamiento de un dictamen sobre los Estados Financieros sujetos a revisión y demás aspectos contemplados en la normatividad vigente. El alcance de mi trabajo no tuvo ningún tipo de limitación por lo cual puedo emitir los correspondientes dictámenes.

## 2. Evaluación y dictamen de cumplimiento

Cooptenjo, tiene obligaciones de tipo legal generadas en la normatividad vigente en aspectos fiscales, laborales, comerciales, estatutarios, mandatos de asamblea, contables y las normas específicas emitidas por el ente de control sobre la actividad principal que desarrolla en especial lo concerniente a: Evaluación periódica del riesgo liquidez, responsabilidad de los administradores, control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, patrimonio técnico, relación de solvencia, límites





# ESPACIO EN BLANCO

Compañía de Comercio de Bogotá  
Bogotá, Colombia

28

individuales de inversiones, captación y colocación, clasificación, calificación, evaluación, tasas de intereses y su causación, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.

Superintendencia  
de Economía y Comercio  
de Bogotá  
*Diego Esteban*

De los aspectos legales expuestos, en mi opinión:

1. De conformidad con Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la Cooperativa preparó y efectuó sus aportes al sistema de seguridad social, en los términos establecidos por las normas legales vigentes.
2. Cooptenjo dio cumplimiento al margen de solvencia de acuerdo con su patrimonio técnico, límites individuales de captaciones, inversión y colocación, los cuales se cumplieron en forma permanente durante el periodo 2019, de igual forma trimestralmente se emitió la certificación sobre patrimonio técnico a la Supersolidaria, en cumplimiento del Decreto 961 de 2018 y Decreto 962 de 2018
3. La Cooperativa dio cumplimiento y efectuó una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.
4. La Cooperativa durante el año 2019 dio cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa No. 14 de 2015, identifico, midió, monitoreó el riesgo de liquidez, calculó el monto de sus activos líquidos disponibles para prevenir y gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez.
5. La Cooperativa se encuentra en proceso de implementación de la Circular Externa 06 de 2019 frente al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, la cual tiene como plazo hasta el mes de abril del 2020.
6. La Cooperativa dio cumplimiento con la Circular Externa 07 de 2019 y mantuvo en forma permanente la inversión obligatoria del Fondo de Liquidez, de mínimo el 10% exigido del total de los depósitos y realizo los reportes correspondientes a la Supersolidaria.
7. La Cooperativa dio cumplimiento con el SARLAFT según lo establecido en la C.E. No. 04 de 2017 y C.E 14 de 2018 respecto a políticas, procedimientos e informes a internos y externos a la UIAF, la Supersolidaria y el Consejo de Administración, el SARLAFT es eficaz.
8. De acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y la excepción señalada en el párrafo uno, la Cooperativa dio cumplimiento durante el periodo 2019 a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en Circular Básica Contable y financiera No 004 de 2008 y la Circular Externa 03 de 2013, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.



*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Handwritten mark or signature]*

**ESPACIO EN BLANCO**

9. La cooperativa realizó a corte del 30 de noviembre de 2019 la evaluación de la totalidad de la cartera de crédito, cumpliendo con los criterios mínimos de evaluación establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Carta Circular 03 y 06 de 2019; Cuenta con la política para el proceso de clasificación y reclasificación de los créditos producto de la evaluación de cartera de crédito y realizó la reclasificación de créditos de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación, cumpliendo las políticas de la entidad y ajustando el valor del deterioro individual.
10. La contabilidad está conforme a las normas legales y a la técnica contable, se registran las operaciones en el software denominado SFC, con el proveedor que es OPA, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones del Consejo de Administración y la Asamblea General de Delegados.
11. La entidad maneja su operación en un software debidamente licenciado y cumple con los derechos de autor.
12. La presentación del formulario oficial de rendición de cuentas se realizó dentro de los parámetros técnicos establecidos en la norma legal.
13. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad en donde se reflejan las cuentas, los libros contables Mayor y Balance y Diario, El Libro de Registro de asociados y los libros de actas de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Asamblea General se llevan y conservan debidamente.
14. El Informe de gestión que se presenta conjuntamente con los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, se ajusta a las normas legales vigentes y el mismo es concordante con la información presentada.
15. Cooptenjo, está inscrita ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOB", canceló las cuotas de inscripción, seguros correspondientes y atendió los requerimientos de este ente.
16. La Cooperativa dio cumplimiento a la Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

### 3. Evaluación y dictamen control interno

Durante el periodo 2019, se realizaron verificaciones permanentes al sistema de control interno adoptadas para la conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder, de las cuales se emitieron los informes correspondientes a la Gerencia y Consejo de Administración, en mi concepto el Sistema de Control Interno es adecuado.

**ESPACIO EN BLANCO**



*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Small handwritten mark]*



AG 0118

#### 4. Evaluación y dictamen situación financiera

He auditado el estado de situación financiera individual de Cooptenjo con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el correspondiente estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo y un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas explicativas, por los años terminados en esa fecha, adjuntos. Estos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el Contador público de Cooptenjo.



Evaluada la situación financiera de Cooptenjo y la aplicación de los principios y las normas de contabilidad e información financiera NIIF para PYMES, aceptadas en Colombia, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de Cooptenjo y adjuntos a este informe, presentan en forma fidedigna la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones por los años terminados en esa fechas, de conformidad con los principios y las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente.

La Asamblea General de Delegados da por conocido y recibido el dictamen de Revisoría Fiscal.

#### 12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

El Presidente recuerda a los asambleístas que los estados financieros fueron socializados en la reunión informativa celebrada el 07 de marzo de 2020 y da la palabra a la Sra. Bibiana Londoño Forero, Directora Contable y Financiera, quien se dirige a los asambleístas para resolver las inquietudes.

A continuación el presidente somete a aprobación de la Asamblea General, los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019: Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el flujo de efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros con corte a la misma fecha.

Al momento de la votación se encontraban asistiendo virtualmente 54 delegados correspondientes al 90% de los convocados.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Si aprueba: 54 votos

No Aprueba: 0

Voto en blanco: 0

Se abstiene: 0

En consecuencia con la votación emitida, por unanimidad de los cincuenta y cuatro (54) delegados asistentes son aprobados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019.



RECEIVED

SECRET  
OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL  
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED  
MAY 14 1954

**ESPACIO EN BLANCO**

22



AG 0119

COOP. Cámara de Comercio de Bogotá  
*Sección Contable*

**13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

El Presidente recuerda a los asambleístas que el Consejo de Administración y la Administración de la Cooperativa presentaron el pasado 07 de marzo en reunión informativa el proyecto de distribución de excedentes el cual también fue compartido con los delegados en el módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa (NUMERAL 12), comenta que dicho proyecto fue modificado de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Circular No. 11 del 17 de abril del 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria que recomienda que las organizaciones solidarias que aún no hubieren celebrado la Asamblea General Ordinaria consideraran en la distribución de excedentes el fortalecimiento patrimonial vía incremento capital institucional. A continuación otorga la palabra a la Directora Contable y Financiera para que socialice dicha modificación.

**PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019**

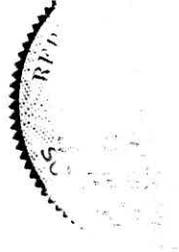
(APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN REUNION ORDINARIA - MAYO 25 DE 2020)

<b>VALOR EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2.019</b>	<b>1.541.410.891,65</b>
<b>Excedentes generados por servicios a terceros</b>	
Fondo Especial Ley 79.Art.10 (Cuenta CUIF 332505)	5.474.152,59
<b>EXCEDENTE A DISTRIBUIR</b>	<b>1.535.936.739,06</b>
<b>Distribucion según Ley 79 Art 54</b>	<b>998.358.880,39</b>
Reserva de Protección Aportes Sociales (20%) Ley 79.Art. 54 y Compromiso Decreto 961/2018 (15%) CUIF 320505	537.577.858,67
Fondo de Educación ( 20% ) Ley 79.Art.54 (Cuenta CUIF 260505)	307.187.347,81
Fondo de Solidaridad ( 10% ) Ley 79.Art. 54 (Cuenta CUIF 261005)	153.593.673,91
<b>A disposición de la Asamblea.</b>	<b>537.577.858,67</b>
Fondo de Amortización de Aportes Ley 79 Art. 54 Numeral 4	537.577.858,67
<b>TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES A DISTRIBUIR</b>	<b>1.535.936.739,06</b>

Luego de las explicaciones brindadas, el presidente somete a aprobación de la Asamblea General el proyecto de aplicación de excedentes del ejercicio económico del año 2019.

Al momento de la votación se encontraban presentes 56 delegados correspondientes al 93% de los convocados.

El resultado de la votación fue el siguiente:  
Si aprueba: 53



# ESPACIO EN BLANCO

*[Faint, illegible text]*

*[Handwritten mark]*



No Aprueba: 0  
 Voto en blanco: 0  
 Se abstiene: 3

AG 0120



En consecuencia por mayoría absoluta de votos de cincuenta y tres (53) delegados, es aprobada la aplicación de excedentes del ejercicio económico del año 2019.

#### 14. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES.

El Presidente informa que tanto como él, como la Vicepresidente de esta Asamblea son candidatos al Consejo de Administración por lo cual entrega el micrófono y coordinación de este punto al Consejero y miembro de la comisión de postulaciones Sr. **Jairo Rodríguez Forero**.

A continuación el señor Jairo Rodríguez Forero recuerda que se debe nombrar tres (3) miembros principales del Consejo de Administración para un período de tres (3) años y cinco (5) suplentes numéricos para el período de un (1) año de acuerdo al Estatuto vigente y quienes e informa que la Comisión nombrada en el artículo 11 del acuerdo No. 01 de febrero 15 de 2020 que reglamentó el proceso de postulaciones y de la cual hace parte, procedió a recibir las postulaciones verificadas por la Junta de Vigilancia del cumplimiento de los requisitos y documentos conforme a lo establecido en el citado acuerdo para confeccionar así la lista de candidatos y hacer la correspondiente presentación a la Asamblea General Ordinaria de Delegados así:

No.	AGENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO
1	La Mesa	ARÉVALO EDGAR SANTIAGO	19.130.403
2	El Rosal	FERRUCHO MEDRANO HECTOR HERNÁN	11.431.396
3	Funza	RODRIGUEZ PÉREZ JOHN MAURICIO	79.633.122
4	Cachipay	ROJAS BURGOS EFRÉN EDUARDO	79.635.749
5	Tenjo	SALGUERO FORERO SILVINO ANTONIO	412.405
6	Tenjo	TIBAQUIRÁ BERNAL NINI JOHANNA	20.995.580
7	El Rosal	TORRES NAVARRETE ANGELA LUCERO	35.531.367

A continuación, se les otorgó a cada candidato un minuto de tiempo para su presentación ante la Asamblea General.

#### 15. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASÍ: TRES (3) PRINCIPALES PARA UN PERÍODO DE TRES (3) AÑOS Y CINCO (5) SUPLENTE NUMÉRICOS ELEGIDOS PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.

El señor **Victor Hugo Camacho Correa**, representante legal de la Cooperativa informa que se encuentran participando en la reunión No presencial 56 delegados, correspondiente al 93% de los convocados a la Asamblea General.





AG 0121

El Ingeniero Henry Alberto Suárez Vargas, explica la metodología del voto electrónico que permite la elección mediante el voto secreto y que cada delegado señale máximo un nombre y máximo tres de los candidatos de la lista y posteriormente se darán los resultados.

*CS*  
*Comisión de Elecciones y Escrutinios*  
*Henry Alberto Suárez Vargas*

El señor Jairo Rodríguez Forero miembro de la Comisión de Postulaciones declara abierta la votación, explicando que conforme al reglamento de Asamblea serán elegidos quienes obtengan la mayoría de votos, en orden descendente hasta copar el número de cargos a proveer.

• **COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y FORMA DE RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS.**

De conformidad con el artículo 55 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración está integrado por nueve (9) miembros principales elegidos para un período de TRES (3) años y cinco (5) suplentes numéricos elegidos para un período de UN (1) año. Igualmente, con base en la citada norma estatutaria, la renovación de los miembros principales se hace en forma PARCIAL, eligiendo en la Asamblea General Ordinaria de cada año, TRES (3) miembros principales para tres (3) años, para reemplazar a los tres (3) miembros principales a quienes se les vence su período y a los CINCO (5) consejeros suplentes numéricos para un (1) año.

Cerrada la votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios da a conocer el resultado de la elección así:



Candidatos Nombres y apellidos	C.C.	No. Votos obtenidos
Nini Johanna Tibaquirá Bernal	20.995.580	37
Efrén Eduardo Rojas Burgos	79.635.749	27
Silvino Antonio Salguero Forero	412.405	26
John Mauricio Rodríguez Pérez	79.633.122	20
Hector Hernan Ferrucho Medrano	11.431.396	15
Ángela Lucero Torres Navarrete	35.531.367	15
Edgar Santiago Arévalo	19.130.403	11

• **ELEGIDOS Y CARGOS A PROVEER**

Ante el empate presentado entre los candidatos Hernán Ferrucho Medrano y Ángela Lucero Torres Navarrete, el Sr. Jairo Rodriguez Forero miembro de la Comisión de Elecciones y Escrutinios, explica el método establecido por la comisión dando cumplimiento al reglamento interno de la Asamblea General para proveer el cargo de 2° y 3° miembro suplente numérico, el cual consiste en confeccionar un nuevo tarjetón



ESTADO  
LIBRE DE  
CUBA  
1970

# ESPACIO EN BLANCO

82



AG 0122

solo con los nombres de los dos candidatos y realizar una nueva votación. El resultado luego de ésta fue el siguiente:



Ángela Lucero Torres Navarrete: 33 votos  
Hernán Ferrucho Medrano: 21 votos

Con el orden descendente de la votación obtenida y desempate efectuado, fueron elegidos tres (3) miembros principales y cuatro (4) suplentes numéricos para el periodo indicado, así:

• **Miembros principales del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegidos para el periodo de TRES (3) años 2020-2023:**

NOMBRE DEL ELEGIDO	C.C.	CARGO
Nini Johanna Tibaquirá Bernal	20.995.580	Miembro Principal
Efrén Eduardo Rojas Burgos	79.635.749	Miembro Principal
Silvino Antonio Salguero Forero	412.405	Miembro Principal

• **Miembros Suplentes numéricos del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegidos para el periodo de UN (1) año 2020-2021:**

NOMBRE DEL ELEGIDO	C.C.	CARGO
John Mauricio Rodríguez Pérez	79.633.122	1° Miembro Suplente
Ángela Lucero Torres Navarrete	35.531.367	2° Miembro Suplente
Héctor Hernán Ferrucho Medrano	11.431.396	3° Miembro Suplente
Edgar Santiago Arévalo	19.130.403	4° Miembro Suplente



• **REEMPLAZOS O REELECCIÓN GENERADOS**

Con la elección de los nuevos miembros principales y suplentes del Consejo de Administración se genera la siguiente condición de reemplazo o reelección:

NOMBRE	C. C. No.	CARGO	REEMPLAZA/REELEGIDO
Nini Johanna Tibaquirá Bernal	20.995.580	Miembro Principal	Reelegida
Efrén Eduardo Rojas Burgos	79.635.749	Miembro Principal	Reelegido
Silvino Antonio Salguero Forero	412.405	Miembro Principal	Reelegido
John Mauricio Rodríguez Pérez	79.633.122	Primer Suplente	Reelegido
Ángela Lucero Torres Navarrete	35.531.367	Segundo	Edgar Santiago Arévalo



*Handwritten text and a signature in the top left corner.*

# ESPACIO EN BLANCO

*Handwritten mark or signature in the bottom left corner.*

		Suplente	C.C No. 19.130.403
Héctor Hernan Ferrucho Medrano	11.431.396	Tercer Suplente	Héctor Hernán Ferrucho Medrano C.C No. 3499.965
Edgar Santiago Arévalo	19.130.403	Cuarto Suplente	Diego Alexander Granados Acosta C.C No. 80.243.330

En razón a la ausencia de candidatos para proveer el cargo de quinto (5º) suplente numérico queda desierto dicho cargo, ya que finalizó el periodo de un (1) año del miembro suplente JAIRO GÓMEZ MUÑOZ, C.C. 80.351.775.

• **COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON LA ELECCIÓN EFECTUADA**

Con los nombramientos efectuados en esta Asamblea General y con los que se encuentran vigentes por no haber terminado los miembros principales el periodo para el que fueron elegidos, el Consejo de Administración de COOPTENJO quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	C. C. No.	CARGO	PERIODO
Niní Johanna Tibaquirá Bernal	20.995.580	Miembro Principal	3 años 2020 - 2023
Efrén Eduardo Rojas Burgos	79.635.749	Miembro Principal	3 años 2020 - 2023
Silvino Antonio Salguero Forero	412.405	Miembro Principal	3 años 2020 - 2023
Jose Misael Chacón Letrado	11.435.991	Miembro Principal	2 años 2020-2022
Francisco Mosquera Quinto	4.831.727	Miembro Principal	2 años 2020-2022
José Gamaliel Zapata Viracachá	3.198.531	Miembro Principal	2 años 2020-2022
Germán Orlando Yazo	3.199.073	Miembro Principal	1 años 2020-2021
Iván David Nemocón Espinosa	1.078.368.017	Miembro Principal	1 años 2020-2021
Jairo Rodríguez Forero	412.385	Miembro Principal	1 años 2020-2021
John Mauricio Rodríguez Pérez	79.633.122	Primer Suplente	1 año 2020-2021
Ángela Lucero Torres Navarrete	35.531.367	Segundo Suplente	1 año 2020-2021
Hector Hernan Ferrucho Medrano	11.431.396	Tercer Suplente	1 año 2020-2021
Edgar Santiago Arévalo	19.130.403	Cuarto Suplente	1 año 2020-2021

**16. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES.**

El Presidente informa que para este año se debe nombrar un (1) miembro principal de la Junta de Vigilancia para un período de tres (3) años (2020-2023) y tres (3) miembros suplentes numéricos para un período de un (1) año (2020-2021).

La comisión de postulaciones en cabeza del señor Jairo Rodríguez Forero, informa que La Comisión nombrada en el artículo 11 del acuerdo No. 01 de febrero 15 de 2020 que reglamentó el proceso de postulación y de la cual hace parte, procedió a recibir las postulaciones verificadas por la Junta de Vigilancia del cumplimiento de los requisitos y documentos conforme a lo establecido en el citado acuerdo para

# ESPACIO EN BLANCO

Compania  
de  
Seguros  
de  
Vida  
de  
Cuba  
S.A.  
Calle  
19  
No. 100  
C. P. 10100  
La Habana, Cuba

12





AG 0124

confeccionar así la lista de candidatos y hacer la correspondiente presentación a la Asamblea General Ordinaria de Delegados así:



Los candidatos que, conforme a la verificación de la Junta de Vigilancia en ejercicio, cumplieron todos los requisitos estatutarios y reglamentarios son los que se señalan a continuación y cuyas hojas de vida se compartieron a los correos de los delegados y en el módulo de documentos para "Delegados" de la página web de la Cooperativa:

No.	AGENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO
1	Ubaté	BECERRA PINZON WILLIAM	79.163.819
2	Tenjo	CARDENAS LINARES DANIEL EDUARDO	81.745.108
3	Mosquera	GUERRERO CAMACHO PEDRO NEL	19.222.158

A continuación, cada candidato tuvo un minuto de tiempo para su presentación ante la Asamblea General.

### **17. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA ASÍ: UNO (1) PRINCIPAL PARA TRES (3) AÑOS Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE NUMÉRICOS ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO.**

El señor **Víctor Hugo Camacho Correa**, verifica que se encuentran virtualmente en la reunión 56 delegados, correspondiente al 93% de los delegados convocados. Se procede a la elección mediante votación electrónica y voto secreto en el que cada delegado señalará un nombre tomado de la lista y posteriormente se dará a conocer el resultado.

El Presidente declara abierta la votación, explicando que serán elegidos conforme al reglamento quienes obtengan la mayoría de los votos en orden descendente, hasta copar el número de cargos a proveer.

#### **• COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y FORMA DE RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS.**

De conformidad con el artículo 64 del Estatuto de la Cooperativa, La Junta de vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales elegidos para un período de TRES (3) años y tres (3) suplentes numéricos elegidos para un período de UN (1) año. Igualmente con base en la citada norma estatutaria, la renovación de los miembros principales se hace en forma PARCIAL, eligiendo en la Asamblea General Ordinaria de cada año, UN (1) miembro principal para tres (3) años, para reemplazar a UN (1) miembro principal a quien se les vence su período y a los TRES (3) miembros



# ESPACIO EN BLANCO

Comissió de Cultura  
de l'Institut de Cultura  
de Barcelona



*[Handwritten mark]*



AG 0125

suplentes numéricos para un (1) año, quienes reemplazarán a los miembros a los que se les vence su periodo.

de Comercio de Bogotá  
AG 0125

Cerrada la votación la comisión de elecciones y escrutinios da a conocer el resultado de la elección así:

### • VOTACIÓN OBTENIDA Y CARGOS PROVEÍDOS

Con la votación obtenida fueron elegidos los siguientes miembros principales y suplentes para el periodo indicado:

NOMBRE ELEGIDO	C.C.	No. VOTOS OBTENIDOS	CARGO	PERIODO
Daniel Eduardo Cárdenas Linares	81.745.108	37	Principal	3 años
Pedro Nel Guerrero Camacho	19.222.158	13	1er. Suplente	1 año
William Becerra Pinzón	79.163.819	3	2do. Suplente	1 año

### • REEMPLAZOS O REELECCIÓN GENERADOS

Con la elección efectuada se generan los siguientes reemplazos o reelección:

NOMBRE	C. C. No.	CARGO	REEMPLAZA
Daniel Eduardo Cárdenas Linares	81.745.108	Miembro Principal	Reelegido
Pedro Nel Guerrero Camacho	19.222.158	Primer suplente	Héctor Hernán Ferrucho Medrano 11.431.396
William Becerra Pinzón	79.163.819	Segundo Suplente	Pedro Nel Guerrero Camacho 19.222.158



En razón a la ausencia de candidatos para proveer el cargo de tercer (3er) suplente numérico queda desierto dicho cargo por el periodo de un (1) año.

### • COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA CON LA ELECCIÓN EFECTUADA

Con los nombramientos efectuados en esta Asamblea General y con los que se encuentran vigentes por no haber terminado los miembros principales el periodo para el que fueron elegidos, la Junta de Vigilancia de COOPTENJO quedó conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	C. C. No.	CALIDAD	PERIODO
Daniel Eduardo Cárdenas Linares	81.745.108	Miembro Principal	3 años 2020-2023
Jorge Enrique Leguizamón Toloza	80.409.393	Miembro Principal	2 años 2020-2022



# ESPACIO EN BLANCO

COLOMBIA  
COMISION  
de Control  
de Impuestos  
y Aduanas

18



AG 0126

Rafael Antonio Garzón Contreras	11.426.239	Miembro Principal	1 año 2019-2020
Pedro Nel Guerrero Camacho	19.222.158	Primer suplente	1 año 2019-2020
William Becerra Pinzón	79.163.819	Segundo Suplente	1 año 2019-2020

Cámara de Comercio de Bogotá  
[Handwritten signature]

### 18. APROBACIÓN HONORARIOS PARA EL REVISOR FISCAL.

El presidente presenta a los asambleístas la propuesta del Consejo de Administración acerca del presupuesto contemplado para el pago de honorarios de revisoría fiscal para la vigencia 2020 – 2021, de acuerdo a lo previsto en la convocatoria de fecha febrero 15 de 2020, señalando que la modalidad de contratación será por prestación de servicios con honorarios con un valor estimado de nueve millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un mil pesos moneda corriente (\$9.035.441.00)<sup>1</sup>, mensuales incluido IVA, más reintegro de transportes por valor de un millón doscientos setenta y dos mil pesos moneda corriente (\$1.272.000.00). En dicho monto se entienden también incluidos los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, etc.

Por lo anterior la presidencia somete a consideración de la Asamblea General la aprobación de honorarios de la Revisoría Fiscal para la vigencia 2020 – 2021, según propuesta presentada por el Consejo de Administración.

El resultado de la votación fue la siguiente:

- Si aprueba: 46
- No Aprueba: 3
- Voto en blanco: 1
- Se abstiene: 4

Por mayoría de votos de cuarenta y seis (46) delegados son aprobados los honorarios de la Revisoría Fiscal por valor de nueve millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un mil pesos moneda corriente (\$9.035.441.00)<sup>2</sup>, mensuales incluido IVA. mas reintegro de transportes por valor de un millón doscientos setenta y dos mil pesos moneda corriente (\$1.272.000.00). En dicho monto se entienden también incluidos los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, etc.

### 19. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A REVISOR FISCAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES.

El señor Jairo Rodríguez Forero, integrante de la comisión presenta las propuestas de los aspirantes al cargo de la Revisoría Fiscal, las cuales se presentaron en la reunión informativa del 07 de marzo de 2020 y cumplieron con el lleno de los requisitos de acuerdo a la convocatoria.

<sup>1</sup> Este valor está proyectado con un incremento del 6% con respecto al año anterior según Plan Empresarial 2020,





AG 0127



NIT	NOMBRE PROPONENTE
900260688-6	<b>OPINE SAS:</b> Principal: Pedro Pablo Chacón Hernández Suplente : José Enrique Prieto Arias
900146088-1	<b>PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA</b> Principal: Pedro Aníbal Montes Jiménez Suplente: Adriana González Sanchez

## 20. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL ASÍ: PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA UN (1) AÑO.

Al momento de la elección se encuentran presentes 56 delegados correspondientes al 93% de los delegados convocados.

Se procede a la elección mediante votación electrónica y voto secreto para lo cual cada delegado señalará un nombre de la lista de candidatos y posteriormente se entregaran los resultados.

Cerrada la votación la comisión de elecciones y escrutinios da a conocer el resultado de la elección así:

NIT	NOMBRE PROPONENTE	No. Votos obtenidos
830.051.568-0	OPINE S.A.S	<b>Revisor Fiscal Principal:</b> Pedro Pablo Chacón Hernández <b>Revisor Fiscal 1 Suplente:</b> José Enrique Prieto Arias <b>44</b>
900.146.088-1	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	<b>Revisor Fiscal Principal :</b> Pedro Aníbal Montes Jiménez <b>Revisor Fiscal Suplente:</b> Adriana González Sánchez <b>8</b>
Votos Blanco		<b>1</b>
Votos abstención		<b>3</b>

Con la votación obtenida la Asamblea General Ordinaria de Delegados **reelige** por mayoría absoluta como Revisor Fiscal Principal y Suplente a la firma **OPINE SAS** con Nit. 830.051.568-0 , quien designa como Revisor Fiscal Principal al señor **Pedro Pablo Chacón Hernández** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.139.730 y Tarjeta Profesional No. 55385-T y como Revisor Fiscal Suplente al señor **José Enrique Prieto Arias** identificado con cédula de ciudadanía No.79.322.592 y Tarjeta Profesional No.40516-T, para el periodo de un (1) año, 2020-2021.



# ESPACIO EN BLANCO

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Handwritten mark, possibly initials]*

**21. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE APELACIONES ASOCIADOS TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES PARA UN (1) AÑO.**

El Presidente hace una breve explicación del artículo 26 del Estatuto vigente que dice: "Recurso de apelación: En caso de suspensión total de derechos o exclusión y cuando el asociado no comparta la decisión tomada por el Consejo de administración, tendrá derecho a apelar ante la instancia del comité de apelaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación o la desfijación según el caso y deberá ser resuelto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación".

Se postulan para integrar el Comité de Apelaciones los siguientes delegados y a continuación se procede hacer la votación por medio de tarjetón, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DELEGADO	C.C.	No. VOTOS OBTENIDOS	PUESTO OCUPADO	PERIODO
Héctor Hernán Acuña Infante	3.199.965	35	Principal	1 año
Jairo Gómez Muñoz	80.351.775	30	Principal	1 año
Jairo Humberto Gaitán Ballesteros	2.983.595	30	Principal	1 año
Diego Alexander Granados Acosta	80.243.330	25	-----	----
Voto en Blanco		4	-	-
Se Abstiene		2		

De conformidad con la votación indicada la Asamblea General de Delegados declara elegido tres (3) miembros principales para el período de un (1) año (2020-2021), así:

NOMBRE DELEGADO	C.C.	No. VOTOS OBTENIDOS	PUESTO OCUPADO	PERIODO
Héctor Hernán Acuña Infante	3.199.965	35	Principal	1 año
Jairo Gómez Muñoz	80.351.775	30	Principal	1 año
Jairo Humberto Gaitán Ballesteros	2.983.595	30	Principal	1 año

## 22. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

### 22.1 PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020.

La señora Bibiana María Londoño Forero, Directora Financiera y Contable presenta a continuación las propuestas así:

#### 22.1.1 PROPUESTA No. 01. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TRASLADO DE RECURSOS DE LOS FONDOS SOCIALES AL CIERRE DEL AÑO 2019 PARA UTILIZACIÓN EN EL 2020.

*Handwritten notes and scribbles in the top left corner.*



# ESPACIO EN BLANCO

*Handwritten mark or signature in the bottom left corner.*



AG 0129

Camara de Comercio de Bogotá  
2020  
*Juan Esteban*

Incorporar a los Fondos Sociales de Educación y Solidaridad de la vigencia 2020 los saldos pendientes por ejecutar a 31 de diciembre de 2019, así:



**PROPUESTA 1 – Fondos Sociales**

Incorporar a los Fondos Sociales de Educación y Solldaridad de la vigencia 2.020 los saldos pendientes por ejecutar a 31 de diciembre de 2.019, así:

<b>Fondo Social de Educación</b>	<b>\$ 152.175.319,67</b>
<b>Fondo Social de Solidaridad</b>	<b>\$ 20.225.170,77</b>

Conforme al presupuesto aprobado, la totalidad de los fondos de educación y solidaridad se ejecutan durante el periodo junio-2019 a mayo-2020, por lo tanto, los saldos pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2019 se deberán incorporar a la vigencia 2.020, mediante aprobación de la Asamblea para que la Cooperativa siga desarrollando los programas sociales dependientes de dichos fondos.



Conforme al presupuesto aprobado la totalidad de los Fondos de Educación y Solidaridad se ejecutan durante el periodo junio-2019 a mayo-2020, por lo tanto, los saldos pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2019 se deberán incorporar a la vigencia 2020, mediante aprobación de la Asamblea General para que la Cooperativa siga desarrollando los programas sociales dependientes de dichos fondos. Esta propuesta se debatió con los delegados en la Reunión Informativa del 07 de marzo de 2020, donde se les rindió el correspondiente informe sobre las asignaciones y ejecuciones de los fondos sociales y la necesidad de la aprobación por parte de la Asamblea General para dar cumplimiento al numeral 4 del parágrafo 2º del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

A continuación la Presidencia somete a aprobación de la Asamblea General, la anterior propuesta y encontrándose participando virtualmente 55 delegados correspondientes al 91% de los convocados el siguiente fue el resultado de la votación:

- Si aprueba: 50
- No Aprueba: 0
- Voto en blanco: 0
- Se abstiene: 5





AG 0130

En consecuencia por mayoría absoluta con el voto favorable de cincuenta (50) delegados, es aprobada la propuesta para que los saldos pendientes por ejecutar a la de diciembre de 2019 de los Fondos Sociales de Educación y Solidaridad se incorporen y sean utilizados en la vigencia 2020.

*Se aprobó en la Asamblea de Delegados de Bogotá*  
*W. Juan Esteban*

**22.1.2 PROPUESTA No. 02. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMPROMISO INCREMENTO DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES EN EL AÑO 2021 EN UN PORCENTAJE EQUIVALENTE AL 35 % DE LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO 2020.**



**PROPUESTA 2 – Incremento Reserva de Protección de Aportes Sociales**

Atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 961 de 2018, se solicita a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2021 en un porcentaje equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año 2020.

Este compromiso es irrevocable y por lo tanto será aplicado en la distribución de excedentes en la próxima reunión de Asamblea General y su cumplimiento o modificación puede generar el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio e imposición de sanciones por parte de la SES, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 36, numerales 6 y 7 de la Ley 454 de 1998 y lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.



**Incremento reserva protección aportes sociales año 2020**

Atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 961 de 2018, se solicita a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, incrementar la Reserva para la Protección de Aportes Sociales en el año 2021 en un porcentaje equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año 2020.

Este compromiso es irrevocable y por lo tanto será aplicado en la distribución de excedentes en la próxima reunión de Asamblea General y su cumplimiento o modificación puede generar el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio e imposición de sanciones por parte de la SES, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 36, numerales 6 y 7 de la Ley 454 de 1998 y lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.



Comisión  
de Comercio  
Internacional  
Buenos Aires  
1958

# CONTRA EL OLIGOCRA ESPACIO EN BLANCO

8



AG 0131

Concluida la presentación de la propuesta la cual también fue debatida en la reunión informativa de delegados del 07 de marzo de 2020, el presidente la somete a la aprobación de los asambleístas.

*Manuel Esteban*  
Secretario de Comercio de Bogotá

Al momento de la votación se encuentran presentes 55 delegados correspondientes al 91% de los delegados convocados.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Si aprueba: 49
- No Aprueba: 1
- Voto en blanco: 0
- Se abstiene: 5

En consecuencia, por mayoría absoluta con el voto favorable de cuarenta y nueve (49) delegados, es aprobada la propuesta de Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2021 en un porcentaje equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año 2020.

### 22.1.3 PROPUESTA No. 03 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA DIAN

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 1.2.1.5.1.8 Numeral 3 se solicita a la Asamblea General de Delegados autorizar al Representante Legal para actualizar ante la DIAN a COOPTENJO como Entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.



*Al momento de la elección se encuentran presentes 55 delegados correspondientes al 91% de los electores.*

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Si aprueba: 46
- No Aprueba: 0
- Voto en blanco: 0
- Se abstiene: 9

Por mayoría de votos cuarenta y seis (46) es aprobada la autorización del Representante Legal para actualizar ante la DIAN a COOPTENJO como Entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

### 22. 2 PRESENTACIÓN PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS DELEGADOS 2020

El Presidente da la palabra al señor **José Misael Chacón Letrado**, Secretario de la Asamblea quien informa a los asambleístas sobre las proposiciones y recomendaciones que fueron presentadas y entregadas el día 07 de marzo de 2020



# ESPACIO EN BLANCO

*[Faint, illegible text]*

*[Handwritten mark]*



AG 0132

en la reunión informativa por los delegados, las cuales serán remitidas a las instancias correspondientes, se da lectura a las que están dirigidas a la Asamblea:

  
Cámara de Comercio de Bogotá

No.	Agencia	Proposición y Recomendación
1	El Rosal	Gracias Cooptenjo por enseñarnos a estar actualizado
2	El Rosal	Todas las respuestas en esta reunión informativa
3	El Rosal	Felicitaciones todo muy bueno
4	El Rosal	La Asamblea fue muy buena, la información es correcta y estoy de acuerdo en todo. Felicitaciones
5	Mosquera	Empezar la Asamblea a la hora comunicada
6	Tenjo	De antemano agradecer a los funcionarios por el buen servicio prestado en las reuniones. Además por enseñarnos a conocer la nueva era... gracias
7	Tenjo	Gracias por la organización del evento muy importante meternos en la tecnología
8	Tenjo	Felicitaciones .
9	Tenjo	Felicitaciones por el interés mostrado en aprender y construir cada día una mejor Cooptenjo
10	Tenjo	Apreciados Delegados de nuestra Cooperativa, los esperamos el próximo 29 de Marzo en la Asamblea General de Delegados 2020
11	La Punta	Tema de créditos para funcionarios delegados y miembros de comités y junta de vigilancia ya que es muy difícil y demorado acceder a los servicios.
12	La Punta	Que los diferentes comités sean elegidos en la asamblea y que máximo pueda hacer parte de ellos 1 miembro del Consejo de Administración y/o junta de vigilancia
13	Funza	Felicitaciones
14	Funza	Felicitaciones por la actividad de hoy
15	Funza	Un abrazo de felicitación a todos los delegados por el compromiso frente a la asamblea y su agencia que representan.



Las demás proposiciones y varios que no van dirigidas a la Asamblea General de Delegados serán entregadas a las instancias correspondientes.

Por otro lado, la señora **Nini Johanna Tibaquirá Bernal**, Vicepresidenta del Consejo de Administración y de la Asamblea da lectura a comunicación de fecha 13 de junio de 2020 del Delegado **Carlos Julio González Vargas**, de la agencia Chocontá mediante la cual pone a consideración de la Asamblea General de Delegados las siguientes cuatro (4) propuestas:

1. Destinar los recursos del fondo de solidaridad tanto los asignados en la presente asamblea como el remanente del mismo de vigencias anteriores que no se haya ejecutado o se reintegren, para fortalecer, cuidar y mantener el buen estado de salud de nuestros funcionarios, asociados, clientes directos e indirectos que visitan a diario las instalaciones de la Cooperativa en el Departamento de Cundinamarca, invirtiendo en programas y/o la compra de elementos de previsión, protección y prevención aplicando el protocolo de bioseguridad.



**ESPACIO EN BLANCO**

*Handwritten notes and a signature in the top right corner.*

*Handwritten mark or signature in the bottom left corner.*



## JUSTIFICACION

AG 0133  
Caja de Comercio  
de Bogotá

Según la estadística del Departamento de Cundinamarca, se muestra el número de contagiados por el coronavirus en algunos Municipios donde la Cooperativa tiene agencias y puntos de trabajo, indicando el riesgo inminente de posibles contagios por la pandemia. El Departamento de Cundinamarca a la fecha de hoy 12 de Junio de 2020 presenta 1519 casos de contagio.

A continuación, relaciono algunos datos estadísticos de los Municipios donde la Cooperativa mantiene agencias y puntos de trabajo, donde nos muestra como la pandemia ha invadido regiones y como ha venido aumentando; generando una alerta en donde ninguna persona se encuentra exenta de ser contagiada.

MUNICIPIO	CASOS CONFIRMADOS	FALLECIDOS	RECUPERADOS
Tenjo	31	2	12
El Rosal	5	0	0
Mosquera	74	0	19
Anapoima	56	0	4
La Mesa	21	1	0
Cachipay	1	0	0
Tabio	14	0	4
Chía	66	0	33
Tocancipa	18	0	6
Facatativá	59	1	17
Cota	19	0	12
Choconta	4	0	0
Ubaté	33	0	3
Funza	75	0	19
Zipaquirá	66	4	19
Cajica	45	0	23
Madrid	48	1	13
Sopo	10	0	7
Villeta	9	1	4
Subachoque exprés	11	0	3
Anolaima exprés	1	0	0

2. Que el valor de los excedentes a disposición de la Asamblea General sea destinado al fondo de amortización de aportes con el fin de fortalecer la solvencia de la Cooperativa y garantizar un respaldo ante la crisis financiera que ha generado la pandemia del coronavirus.
3. Que los créditos que otorgue la Cooperativa a partir del mes de julio de 2020 en sus diferentes modalidades, se ofrezcan a un bajo interés hasta donde la norma lo permita, con el fin de que se convierta en un alivio para los asociados que requieran créditos para reiniciar sus actividades económicas. De esta manera la cooperativa obtendrá beneficios por la asignación de mayor número de créditos.



# ESPACIO EN BLANCO

CO  
de Comercio  
de Bogotá  
Bogotá, Colombia

89



AG 0134

4. Estudiar la posibilidad de crear una línea de crédito ágil que no supere un salario mínimo y que pueda ser autorizado por los gerentes de las agencias en el menor tiempo posible, con el fin de dar solución a una necesidad inmediata.

88  
Cámara de Comercio de Bogotá  
Requisito 2

Concluida la lectura de la comunicación, el Presidente señala que la propuesta del numeral 2 ya fue aprobada por la Asamblea General en el punto de aplicación de excedentes y que la 3 y 4 serán remitidas al Consejo de Administración y al Comité de Crédito por ser las instancias competentes para su consideración y da la palabra al Delegado Carlos Julio González Vargas para que se dirija a la Asamblea.

En uso de la palabra el señor González reitera su justificación para que sean utilizados los recursos del Fondo de Solidaridad para los eventos señalados en su propuesta teniendo en cuenta que se requiere protección por la emergencia sanitaria que se está viviendo, ya que en varios municipios del departamento se siguen presentando nuevos casos, por lo cual solicita a la Asamblea consideren y apoyen su proposición.

Interviene el Delegado Raúl Medina y señala que en representación de los funcionarios apoya la propuesta del Delegado Carlos Julio González Vargas porque es muy importante los protocolos de bioseguridad tanto internos como externos de la Cooperativa y solicita a los demás asambleístas su aprobación.

El Presidente somete a aprobación de los 55 delegados participantes virtuales la propuesta presentada por el Delegado Carlos Julio González Vargas de la agencia de Chocontá, obteniéndose el siguiente resultado:

Aprueba: Cincuenta y cuatro (54) votos

No aprueba: Un (1) voto

En consecuencia, con la votación obtenida, la Asamblea General Ordinaria de Delegados aprueba por mayoría absoluta la propuesta presentada por el mencionado Delegado y contenida como número 1 en su comunicación antes referida.

### 23. TOMA DE JURAMENTO A LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS

El señor Víctor Hugo Camacho Correa, Gerente General de la Cooperativa, toma el juramento a los dignatarios elegidos, cumpliendo las formalidades de rigor.

### 24. CLAUSURA

Siendo las 12:55 p.m. del mismo día 14 de junio de 2020, una vez agotado el orden del día a solicitud del Presidente, la Vicepresidente señora Nini Johanna Tibaquirá Bernal levanta la sesión y clausura la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020,





# ESPACIO EN BLANCO

Handwritten text and a signature in the top left corner, including the number "88".

Handwritten mark or signature in the bottom left corner.



AG 0135

expresando agradecimiento a los asambleístas por su asistencia a la primera asamblea virtual de la Cooperativa después de 52 años, exaltando su activa participación, agradeciendo también al equipo de trabajo de la administración y demás asistentes por su colaboración para el buen éxito de la reunión.

de Comercio y  
de Bogotá  
*[Handwritten signature]*

### PRUEBA DE LA REUNIÓN

El desarrollo de la reunión No presencial y comunicación simultánea para la deliberación y decisión de los Delegados participantes en la Asamblea General Ordinaria a la cual corresponde la presente acta, se puede probar con la grabación efectuada con herramienta de la plataforma tecnológica ZOOM que conserva audio, videos, imágenes y mensajes de la reunión, la cual reposa en el archivo de la Cooperativa.

En constancia suscriben la presente acta:

**SILVINO ANTONIO SALGUERO FORERO**  
Presidente  
C.C. No. 412.405

**JOSÉ MISAEL CHACÓN LETRADO**  
Secretario  
C.C No. 11.435.991

*En mi calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO - COOPTENJO, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 1º del Decreto 398 de 2020, dejo constancia que verifiqué la identidad de los participantes en la reunión No presencial de Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 14 de junio de 2020 y que durante toda la reunión se mantuvo el quórum legal y estatutario. En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995 suscribo la presente acta.*

**VÍCTOR HUGO CAMACHO CORREA**  
Representante Legal  
C.C No 3.199.175





**ESPACIO EN BLANCO**

*88*



N.U.C.T.

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

HOJA ADICIONAL PARA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACION DE DOCUMENTO (ART. 68 LEY 960/70)

Se adiciona esta hoja la cual hace parte del presente documento, firmado por el (la, los, las) compareciente(s), cuyos sellos de unión certifican la continuidad del mismo



NOTARIA UNICA CIRCULO DE TENJO-CUNDINAMARCA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA



Tenjo, 25/06/2020

En la fecha, ante el suscrito YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO

Compareció

CHACON LETRADO JOSE MISAEL

quien se identificó con: C.C. 11435991 y quien declaró que reconoce el contenido de este documento por ser cierto y que la firma puesta en el es la suya. En constancia firma.



Firma del declarante

Cod. Validación: UK1BFOH3MLTPVY

Func: JF

YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO



NOTARIA UNICA CIRCULO DE TENJO-CUNDINAMARCA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA



Tenjo, 25/06/2020

En la fecha, ante el suscrito YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO

Compareció

SALGUERO FORERO SILVINO ANTONIO

quien se identificó con: C.C. 412405 y quien declaró que reconoce el contenido de este documento por ser cierto y que la firma puesta en el es la suya. En constancia firma.



Firma del declarante

Cod. Validación: 70LL65JRXZXPVM

Func: JF

YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO



NOTARIA UNICA CIRCULO DE TENJO-CUNDINAMARCA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA



Tenjo, 25/06/2020

En la fecha, ante el suscrito YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO

Compareció

CAMACHO CORREA VICTOR HUGO

quien se identificó con: C.C. 3199175 y quien declaró que reconoce el contenido de este documento por ser cierto y que la firma puesta en el es la suya. En constancia firma.



Firma del declarante

Cod. Validación: P8EGTSL6G1ZZGN

Func: JF

YAZMIN SORAYA FRANCO GARCIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO

